AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Centro de Inteligencia, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA APP CDMX DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracción II, III y artículo 16 párrafo segundo; Ley General de Archivos, artículos 1,6,7, 10 y 11; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 17 último párrafo: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21, 24 fracción XXIII; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 37, 38, 39 y 40; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, artículos 2, 5 fracciones III, IV, 6 fracciones XXXIV y XXXV, 14 fracciones I y IV, 27 y 29 fracciones II, VI XIII y XV: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 279 fracción I, 281 fracciones I y IV, y 284 fracción II y Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que las personas que instalen la aplicación móvil denominada "APP CDMX" y se registren en la misma, creen un usuario y contraseña para acceder a distintos módulos, los cuales han sido diseñados para integrar información de utilidad que pueda ser consultada desde un dispositivo móvil, como lo es información relativa a movilidad, conectividad, medio ambiente, participación ciudadana, clima y seguridad de la Ciudad de México. Así mismo, los usuarios de "APP CDMX" podrán emitir reportes y quejas a través del módulo del Sistema Unificado de Atención Ciudadana y solicitar servicios en materia de seguridad y movilidad.

El uso específico que se dará a los datos personales recabados mediante este Sistema será precargar los datos de las personas que se registren en la aplicación móvil para proporcionar atención y seguimiento a sus solicitudes.

Asimismo, derivado de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México, los usuarios de la aplicación móvil que se hayan realizado una prueba COVID-19 y deseen consultar su resultado a través de la aplicación, podrán ingresar el mecanismo de autenticación que le sea solicitado mediante su número telefónico proporcionado al momento de realizarse la prueba; y podrán registrar los datos de las personas con las que tuvieron contacto antes y después de haber presentado síntomas de COVID-19, a fin de que los Órganos de la Administración Pública que participen en la implementación del Sistema de Seguimiento y Rastreo Epidemiológico en la Ciudad de México puedan localizarlas e informarles que tuvieron contacto con una persona que no será identificada, con resultado positivo de COVID-19, e informarles sobre las medidas sanitarias que deben tomar a fin de contener, mitigar y prevenir la propagación del virus SARS-COV-2.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: 1) Datos identificativos: Nombre, Teléfono celular y Fecha de Nacimiento; 2) Datos electrónicos: Correo electrónico, usuario y contraseña; y 3) Datos de relaciones familiares, laborales y personales: Nombre y teléfono de las relaciones familiares, laborales y personales de las personas confirmadas de tener contagio de COVID-19; los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años. Y podrán ser transferidos a 1. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos

humanos; 2. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación; 3. Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; 4. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico 3090-0500 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; través del Sistema 0 bien, (www.infomex.org.mx), la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través de Tel-INFO llamando al 5636-4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. La Agencia Digital de Innovación Pública comunicará por este medio, los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOCATEL (SIRILO) DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Contacto Ciudadano, con domicilio en Cecilio Robelo, número 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO), con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 fracción II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E, 8 apartado C numerales 1, 2 y 3; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 37, 38, 39 y 40; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracciones XXV y XXVI, y 29 fracciones VI, XVIII y XXII; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 283 fracciones VII, VIII, XIII, y XIV; y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales que son recabados serán utilizados con la finalidad de brindar atención a través de redes sociales, chat en línea, SMS y línea telefónica (LOCATEL), a aquellas personas que soliciten los servicios de localización de personas extraviadas, reporte de vehículos desaparecidos que ingresen a los centros de depósito de vehículos de la Ciudad de México, y de aquellos considerados como abandonados, atención del consumo de sustancias psicoactivas; asistencia legal, médica, nutricional, psicológica, veterinaria, así como para proporcionar información sobre trámites y servicios que brinda la Administración Pública de la Ciudad de México.

El uso previsto que se le dará a los datos personales será generar registros institucionales sobre las solicitudes realizadas que permita dar seguimiento a los reportes de personas extraviadas y vehículos desaparecidos y canalizar a las personas con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad competentes para la atención y seguimiento sobre trámites y servicios, así como para disociar los datos personales a fin de no identificar a su titular, para fines estadísticos.

Derivado de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México, brindar información a la ciudadanía relacionada con el COVID-19; dar atención a través de SMS, línea telefónica, aplicación móvil, plataforma COVID-19 CDMX, aplicación móvil APPCDMX y videollamada a aquellas personas que soliciten la evaluación temprana (tamizaje); realizar el seguimiento, monitoreo de sintomatología relativa al COVID-19; contactar a las personas que hayan resultado por tamizaje con sospecha de COVID-19;

contactar y solicitar a las personas confirmadas con prueba de laboratorio, los datos de las personas con las que tuvieron contacto antes y después de haber presentado síntomas de COVID-19, a fin de contactarlas e informarles que tuvieron contacto con una persona anonimizada confirmada de ser un caso positivo de COVID-19, para informarles sobre las medidas sanitarias que deben tomar; así como, proporcionar orientación sobre medidas mínimas de sanidad que se deben llevar a cabo y de ser necesario, agendar la cita para realización de prueba en los Centros de Salud, para los casos de fallecimiento de alguna persona por COVID-19 en domicilio o vía pública, orientar sobre las medidas de sanidad necesarias para prevenir lapropagación.

Asimismo, se canalizará a los casos sospechosos de haber sido contagiados de COVID-19, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para su atención. Captar y transferir a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, Agencia de Protección Sanitaria y Secretaria de Salud de la Ciudad de México la información de los caso en los que la ciudadanía requiera servicios de sanitización y/o traslado de personas fallecidas por sospecha o confirmación por COVID-19 en domicilio, hospitales y en la vía pública.

Como medida de prevención y contención del COVID-19 para la reanudación de actividades sociales, educativas y económicas hacia Nueva Normalidad de la Ciudad de México, se realizará un seguimiento, monitoreo y rastreo de casos positivos de contagios de COVID-19 y de su red de contactos o ubicación de zonas de posible contagio, mediante información recabada del tamizajes realizados por las personas a través de los canales habilitados por la Agencia Digital de Innovación Pública y de resultados positivos reportados por la Secretaría de Salud, para obtener la información relativa a los datos de contacto de las personas con que tuvo cercanía, para contactarlas, brindarles información y notificar a sus miembros de la familia y empleadores que una persona que labora en su centro de trabajo es un caso positivo de Covid-19, por lo que deberá ausentarse de su centro de trabajo por el plazo de quince días y en su caso canalizarlas a las autoridades sanitarias para la aplicación de pruebas y aislamiento durante la espera del resultado, o bien, para que dichas autoridades practiquen visitas domiciliarias para aplicarles pruebas.

Así mismo, se establece la obligación a los titulares o responsables de los laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la Ciudad de México de reportar la información concerniente a las pruebas realizadas en dichos laboratorios, así como sus resultados; y a los titulares o responsables de los establecimientos o responsables de las actividades que conforme al color del Semáforo se encuentren operando por sí, o a través de las personas que designen como responsables del centro laboral, los datos relacionados a los establecimientos así como, los resultados de las pruebas realizadas a sus empleados, el día lunes de cada semana a través del sitio empresasresponsables.cdmx.gob.mx.

De conformidad con la implementación del "Sistema para identificación de contagios en espacios cerrados" en el marco de las acciones de Rastreo Epidemiológico implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá identificar casos positivos de COVID-19 y notificar a las personas que coincidieron en un mismo lugar, a efecto de cortar cadenas de contagio para minimizar, contener y controlar la propagación del virus, toda persona que desee ingresar al establecimiento escanee el código mediante

la cámara de su equipo móvil y registre su asistencia, ingresando el número telefónico de su equipo. En caso de que las personas que deseen ingresar al establecimiento no cuenten con un equipo móvil que le permita escanear el código, deberán enviar los 9 dígitos que aparecen debajo del código QR por mensaje de texto SMS al número 51515.

Los datos recabados podrán disociarse para realizar análisis y monitorear los indicadores epidemiológicos que permitan medir la evolución de las medidas implementadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: a) Datos Identificativos: Nombre, domicilio, edad, género, nacionalidad, número de teléfono celular o particular, media filiación del familiar reportado como desaparecido o no localizado. CURP, estado civil, ocupación, teléfono particular, teléfono celular, voz e imagen, código postal, parentesco; y Fecha de nacimiento; b) Datos Electrónicos: Correo electrónico no oficial, perfil en redes sociales, ubicación donde fue descargada la aplicación, ubicación donde fue realizado el tamizaje; c) Datos Patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles; d) Datos de Salud: Descripción de sintomatologías; Incapacidades médicas; Discapacidades; Consumo de fármacos y/o estupefacientes; Estado físico o mental de la persona; Enfermedades Preexistentes: Cáncer, VIH, diabetes, hipertensión, problemas cardiacos, EPOC; Estado de Gravidez; Si ha tenido contacto con personas diagnosticadas con COVID-19: Nombre de la persona fallecida por sospecha o fallecimiento por sospecha o confirmación de COVID-19; Ubicación de la persona -fallecida por sospecha o confirmación de COVID-19 (domicilio o vía pública); Edad de la persona fallecida; Sexo de la persona fallecida; Fecha de fallecimiento; Hora de fallecimiento; y Resultados de la prueba de detección del virus SARS-CoV2 en RT-PCR de reacción en cadena de la polimerasa; e) Datos especialmente protegidos: Origen étnico o racial; Características morales, emocionales, ideológicas, creencias, Convicciones religiosas; y Preferencia sexual. f) Datos laborales: Nombre completo del trabajo; y Domicilio del centro de trabajo.

g) Datos de movimiento: Zonas visitadas después de haber presentado síntomas de COVID-19 o ser un caso confirmado de COVID-19 a través de una prueba. g) Datos de relaciones familiares, laborales y personales: Nombre, teléfono y domicilio de las relaciones familiares, laborales y personales de la persona confirmada de ser un caso confirmado de COVID-19. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Derivado de la Emergencia Sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 con fundamento en los artículos 9, 10, 11, 14, 16 fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, X; 20, 21, 21 BIS, 21 TER, 25, 31, 35, 36, 39, 55, 56, 59, 60 fracción I, 61 y 64 fracciones I, II, V, VII, VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, en su carácter de responsable, podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento de los titulares. En esta tesitura, la Agencia Digital de Innovación Pública resguarda y protege tus datos personales de conformidad con la normatividad aplicable y tratará tu información únicamente para realizar las acciones necesarias y pertinentes para la atención de la emergencia sanitaria.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento

directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico 30900500 correo electrónico ext. 115, en el 0 transparencia.adip@cdmx.gob.mx o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) la Plataforma Nacional Transparencia(http://www.plataformadetransparencia.org.mx/); si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

Al haber descargado la APP COVID-19, el usuario de manera voluntaria y unilateral, podrá en cualquier momento eliminar el registro de la ubicación del dispositivo móvil (lugar donde fue descargada la aplicación y donde fue realizado el tamizaje), presionando el botón habilitado para tal efecto.

En caso de que haya recibido algún tipo de apoyo con recursos públicos, en cuyo proceso se haya utilizado alguno de los mecanismos tecnológicos a través de los cuales se recaba su información, deberá conservarse (salvo los datos de ubicación del dispositivo móvil) conforme a su ciclo de vida, atendiendo a las disposiciones aplicables en materias administrativa, contable, fiscal, jurídica e histórica de los datos personales para tratamientos ulteriores, que pueden ser disociación, minimización o supresión, entre otros, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México comunicará por este medio, los cambios que pueda sufrir.